



MIGRACIÓN LEGAL Y MOVILIDAD

FOMENTAR LAS VÍAS LEGALES DE MIGRACIÓN

En mayo de 2019, se puso en marcha un proyecto piloto sobre migración legal entre España y Marruecos: «Las generaciones jóvenes como agentes del cambio». Financiado con casi 2,5 millones de euros por el Instrumento de Asociación de Movilidad (MPF, por sus siglas en inglés) de la UE, a través del Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD). El proyecto, que tendrá una duración de 21 meses, acogió a 98 estudiantes marroquíes de máster en 20 sectores económicos y sociales clave previamente seleccionados por Marruecos. Al finalizar sus estudios, los participantes crearán un proyecto empresarial que será implementado en Marruecos. Los diez mejores proyectos recibirán 10 000 € para su lanzamiento, mientras que los restantes recibirán apoyo para acceder al mercado laboral o a entidades de crédito.

El Acuerdo Marco para fomentar la movilidad de talentos en el espacio iberoamericano fue aprobado en la primera reunión de los ministros de Asuntos Exteriores de América Latina, celebrada en Andorra el 26 de noviembre de 2019. Los países fueron invitados a firmar el Acuerdo Marco antes del 31 de marzo de 2020.

MIGRACIÓN POR MOTIVOS LABORALES

Se aprobó la Orden TMS/1277/2019, que regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2020 (Orden GECCO). Se preveía que hasta 20 195 trabajadores llegarían a España, provenientes de Marruecos, para la temporada de recolección de 2019 a 2020. 13695 habían participado en años anteriores y fueron seleccionados automáticamente, favoreciendo así la migración circular, con 6500 seleccionados para tal fin.

PUNTOS CLAVE



Varias iniciativas impulsaron las vías de migración legal y la migración laboral, mejorando así la migración legal, ordenada y segura, fomentando la cooperación con otros países y cerrando carencias del mercado laboral.



Los temporeros continuaron viniendo para cosechar gracias a un procedimiento mejor coordinado y a unas condiciones aún más seguras.



El número de solicitudes de asilo aumentó en más del 100 % respecto a 2018, lo que ha requerido un mayor número de decisiones, manteniendo al mismo tiempo la calidad de estas.

Durante la temporada, se mejoró la coordinación con los interesados, los procesos de selección y la supervisión de las condiciones laborales.

La iniciativa VISAR ofreció hasta 1500 visados de búsqueda de empleo a los descendientes de españoles residentes en Argentina, particularmente a profesionales de mediana y alta cualificación en *marketing*, finanzas, investigación, tecnología e informática. Se recibieron 3064 solicitudes, 1038 personas fueron seleccionadas y se otorgaron alrededor de 700 visados de búsqueda de empleo.

INFORMACIÓN SOBRE VÍAS Y CONDICIONES DE LA MIGRACIÓN LEGAL

Se inició la producción de un vídeo para los temporeros de Marruecos para la temporada de recolección de 2020, con el fin de informarles de sus requisitos, condiciones y derechos en su idioma local (árabe dariya).



PROTECCIÓN INTERNACIONAL, INCLUIDO EL ASILO

APLICACIÓN DEL SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO

En 2019, España recibió 118 273 solicitudes de asilo, un 112 % más que en 2018. Esto exigió una reestructuración de los recursos organizativos y humanos de la Oficina de Asilo y Refugio (OAR). Se crearon 651 nuevas vacantes y se actualizó el software de gestión del sistema. Otras medidas de transparencia incluyeron el suministro de cifras mensuales de solicitudes de asilo y la mejora del formato de los conjuntos de datos para permitir su exportación y uso por parte de terceros.

El número de decisiones sobre casos de asilo quintuplicó las cifras de 2018 (más de 62 000 decisiones) y las medidas políticas procuraron reducir el retraso. 40 000 decisiones se refirieron a solicitantes venezolanos.

Se aprobó un nuevo y coordinado procedimiento fronterizo, que se aplica desde finales de noviembre de 2018 y que continuó en 2019, con medios electrónicos para impedir la entrada a raíz de la no adopción de una decisión relativa a las solicitudes de asilo en la frontera, en los aeropuertos de Madrid y Barcelona.

El Sistema de Acogida español para los solicitantes de asilo y beneficiarios de la protección internacional atendió a unas 27 576 personas al mes.

Continuó la cooperación con los agentes pertinentes, como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), ACCEM (organización no gubernamental [ONG] estatal), Cruz Roja Española y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR). La cooperación con las Comunidades Autónomas garantizó la distribución equilibrada de los solicitantes y beneficiarios de la protección internacional, así como unas condiciones de acogida uniformes.

REUBICACIÓN Y REASENTAMIENTO

En diciembre de 2019, el Gobierno reiteró su compromiso con la política de reasentamientos.

Se aprobó el nuevo Programa Nacional de Reasentamientos, que incluye el reasentamiento en España de 1200 posibles beneficiarios de la protección internacional procedentes de terceros países. España reasentó a 737 personas en 2019.

Otras reubicaciones surgieron de la solidaridad con Italia y Malta, como países de entrada para los inmigrantes rescatados en el mar. España fue también un país de entrada para otros grupos de migrantes rescatados en el mar, por lo que se encargó de su acogida.



MENORES NO ACOMPAÑADOS Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

Se aprobó el Real Decreto 631/2019, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, correspondientes al año 2019, a las ciudades de Ceuta y Melilla para el mantenimiento y la mejora de la atención prestada en los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados. Esta financiación adicional ayudó a dichas ciudades con el gran número de menores recibidos en los últimos años por su proximidad con Marruecos.



INTEGRACIÓN

INTEGRACIÓN DE CIUDADANOS DE TERCEROS PAÍSES

En 2019, se comenzó a trabajar en un nuevo Plan Estratégico de Integración de los Inmigrantes.

El primer borrador de la Estrategia Global revisada contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas asociadas de intolerancia se elaboró previa consulta de las organizaciones de la sociedad civil y los expertos. La Estrategia pretende fomentar la cohesión social y responder al contexto social actual, incluido el aumento de los discursos de odio, la intolerancia entre algunos grupos y la incorporación de nuevos compromisos internacionales.

Se reactivó el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

NO DISCRIMINACIÓN

Se revisaron o aprobaron documentos importantes, como una Circular de la Fiscalía del Estado sobre pautas de interpretación de los delitos de odio como delitos penales (artículo 510 del Código Penal). Se siguió revisando la Estrategia Global contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas asociadas de intolerancia.

Entre los actos celebrados cabe destacar un taller organizado por la Comisión Europea y el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones, «Taller sobre sinergias y buenas prácticas en la lucha contra el racismo y la discriminación anti-islamista», y la Conferencia Final del Proyecto Europeo «PROXIMITY», «Vigilancia contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia».

SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA MIGRACIÓN

En enero de 2019, se lanzó la campaña publicitaria «Somos más» para concienciar y prevenir el discurso de odio en las redes sociales. Dirigida a jóvenes de 14 a 18 años, fue impulsada a través de Google, con la participación del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones.



CIUDADANÍA Y APATRIDIA

ADQUISICIÓN DE LA CIUDADANÍA

A lo largo de 2019, un total de 98 858 extranjeros residentes en España adquirieron la nacionalidad española, lo cual permitió eliminar el retraso acumulado.

APATRIDIA

En el primer semestre de 2019, se resolvieron más expedientes de apatridia (1242) que en 2018 (930), conforme a los objetivos.



FRONTERAS, SCHENGEN Y VISADOS

POLÍTICA DE VISADOS

España empezó a adaptar su sistema de información al nuevo Reglamento del Código sobre Visados ([UE] 2019/1155). Este Reglamento vinculante será directamente aplicable a partir del 2 de febrero de 2020.

GOBERNANZA SCHENGEN

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 25), se reintrodujeron los controles en las fronteras interiores entre el 28 de noviembre de 2019 y el 13 de diciembre de 2019, sin incidentes.



MIGRACIÓN IRREGULAR, INCLUIDO EL TRÁFICO DE MIGRANTES

USO INDEBIDO DE LAS VÍAS LEGALES DE MIGRACIÓN

La política española de apoyo mutuo, confianza y consenso, especialmente con Marruecos, redujo el número total de llegadas irregulares a España en un 46,9 % en 2019, un 51,3 % de ellas por vía marítima.



TRATA DE SERES HUMANOS

En febrero, se publicó la «Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023». Incluyó la trata de personas entre sus prioridades e indicaba la necesidad de un plan estratégico nacional contra la trata de seres humanos



RETORNO Y READMISIÓN

GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO

Continuaron los Proyectos de retorno voluntario asistido y de reintegración cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI). Estos fueron implementados por las ONG y están dirigidos a los ciudadanos de terceros países particularmente vulnerables, según lo verificado por los servicios sociales de su zona de residencia o por una ONG especializada.



MIGRACIÓN Y DESARROLLO

ACCIONES NACIONALES

Determinadas acciones de cooperación trataron de fortalecer las políticas públicas para la gestión adecuada de las migraciones. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) trabajó en el marco del Fondo España-CEDEAO sobre Migración y Desarrollo y el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África en Senegal, Malí y Egipto.

ANEXO ESTADÍSTICO

El Anexo Estadístico ha sido elaborado por el Centro de Conocimiento sobre las Migraciones y Demografía de la Comisión Europea (KCMD, por sus siglas en inglés). Proporciona un resumen de las últimas estadísticas disponibles para España sobre aspectos de las migraciones y la protección internacional (2016-2019), incluida la residencia legal, el asilo, los menores no acompañados, la integración, la migración irregular, el retorno y los visados. Cuando no se disponía de estadísticas en el momento de la publicación, se indica en el Anexo como «n. d.».

Una Guía de lectura, que describe cada gráfico e informa sobre las fuentes, está disponible [aquí](#).



NOTAS GENERALES

Este anexo estadístico de cuatro páginas complementa la Ficha de país con datos pertinentes relacionados con las migraciones, organizados en nueve apartados temáticos. La disposición del anexo en forma de tablas permite comparar los países, así como visualizar de forma simultánea los distintos indicadores. Si no se dispone de datos, se dejará en blanco el gráfico pertinente o se indicará «n. d.». Se proporcionarán los datos del último año disponible o el último período disponible de cuatro años. Puede que los porcentajes o los valores individuales no sumen 100 o no alcancen el valor total. Esto se debe al redondeo y a los intervalos de confianza en los datos originales. En el sitio web de la REM, se puede consultar una Guía de lectura, en la que se describe cada gráfico y se indican las fuentes.

LEYENDA DE COLORES

Si no se especifica, se adoptará la siguiente leyenda de colores. Los colores para las distintas nacionalidades se eligen al azar.

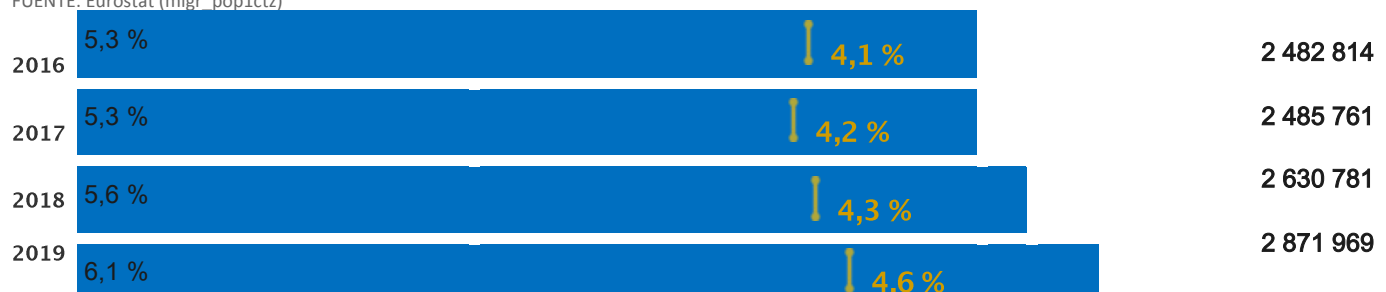
■ Datos relativos a España

■ Datos relativos a la UE

MIGRACIÓN LEGAL Y MOVILIDAD

Nacionales de terceros países (NTC) como % de la población total (en el país y en la UE)

FUENTE: Eurostat (migr_pop1ctz)

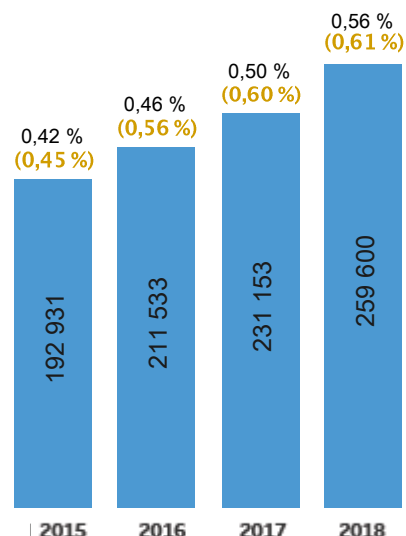
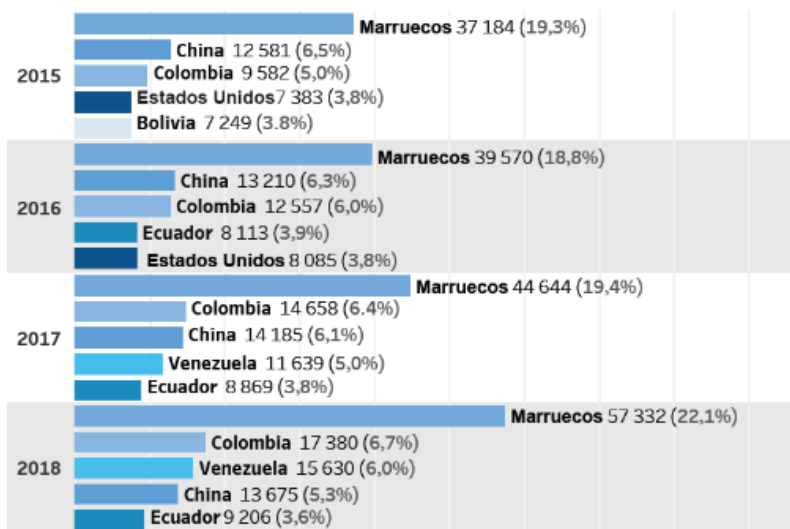


Las cinco nacionalidades principales por número de autorizaciones iniciales de residencia emitidas al año: número de autorizaciones y % del total de autorizaciones anuales

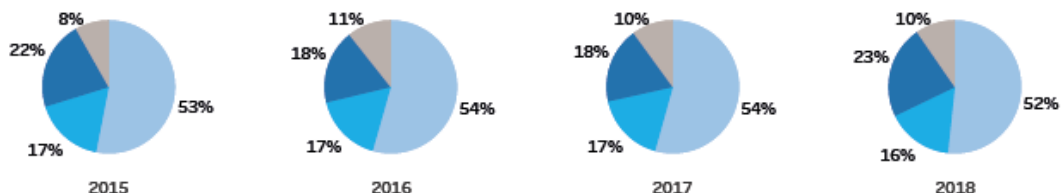
FUENTE: Eurostat (migr_resfirst)

Autorizaciones de residencia iniciales emitidas al año: n.º tot. y % de pobl. tot. en el país (y en la UE)

FUENTE: Eurostat (migr_resfirst)



Autorizaciones iniciales de residencia emitidas anualmente por motivo

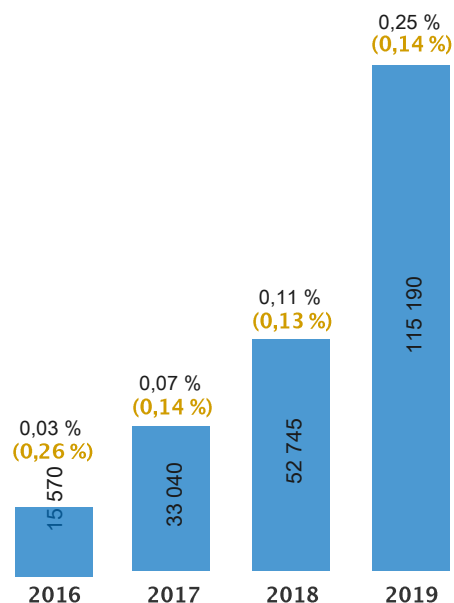


Motivo: ■ Familia ■ Formación ■ Trabajo ■ Otros

PROTECCIÓN INTERNACIONAL, INCLUIDO EL ASILO

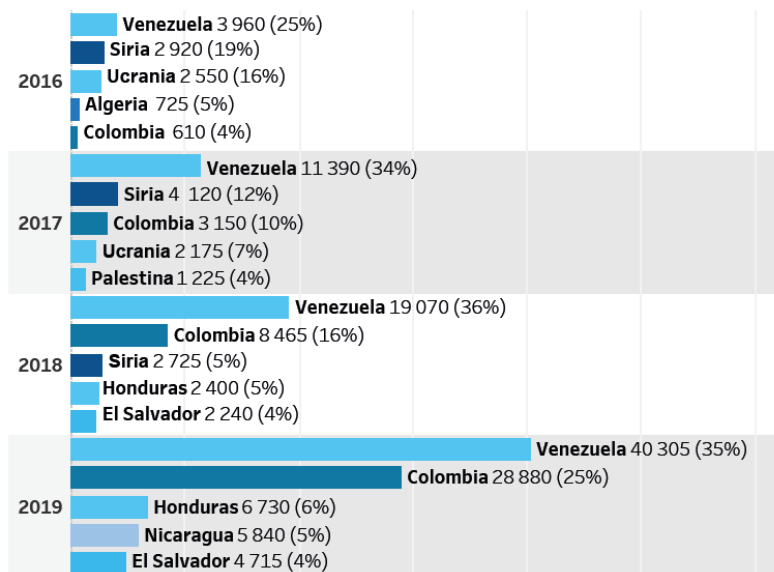
Solicitudes iniciales de asilo presentadas: n.º total y % de la población del país (y de la UE)

FUENTE: Eurostat (migr_asyappctza, migr_pop1ctz)



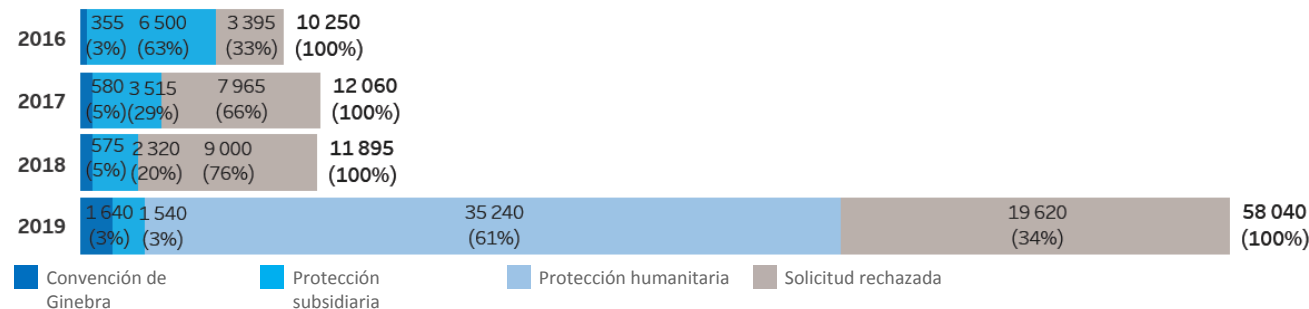
Las cinco nacionalidades principales del número anual de solicitudes iniciales de asilo: número de solicitudes y % del total de solicitudes iniciales anuales

FUENTE: Eurostat (migr_asyappctza)



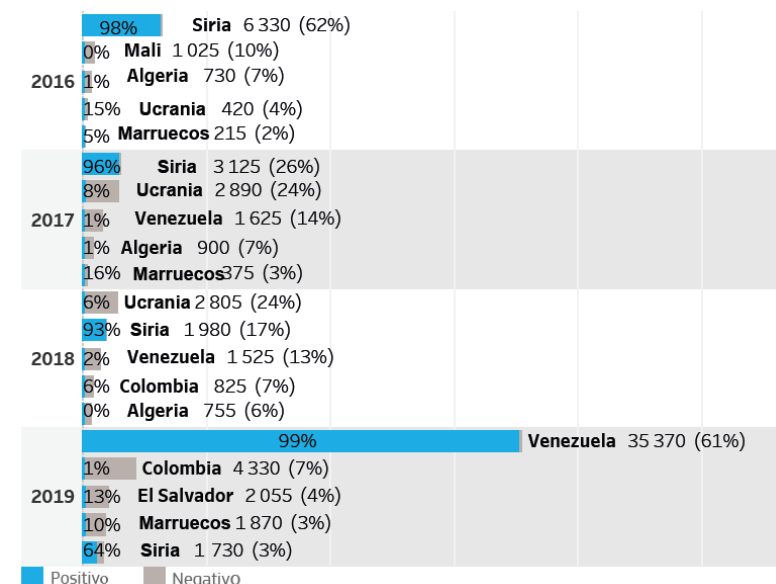
Número de decisiones de asilo en primera instancia por resultado (% de decisiones en total)

FUENTE: Eurostat (migr_asydcfsta)



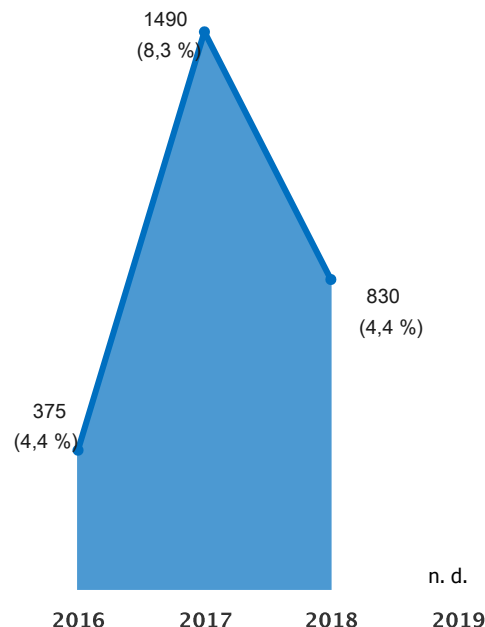
Las cinco nacionalidades principales del número anual de decisiones en primera instancia: número de decisiones (% de decisiones totales en el país) y % de resultados positivos

FUENTE: Eurostat (migr_asydcfsta)



Ciudadanos de terceros países reasentados: número absoluto y % de reasentados en total en la UE

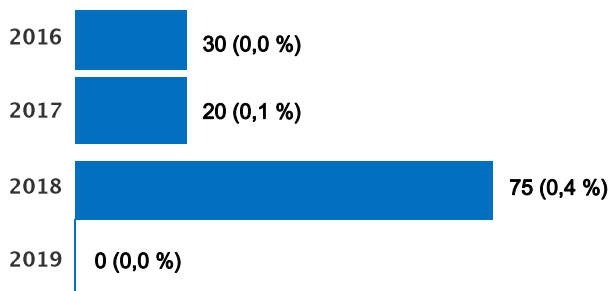
FUENTE: Eurostat (migr_asyres)



MENORES NO ACOMPAÑADOS

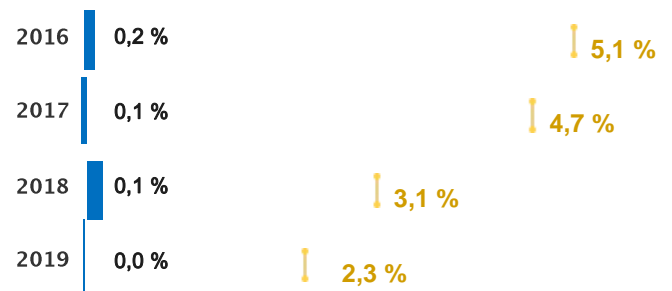
Menores no acompañados que solicitan asilo en el país (y % de solicitudes totales de menores no acompañados en la UE)

FUENTE: Eurostat (migr_asyunaa)



Porcentaje de solicitudes de asilo iniciales presentadas por menores no acompañados (en el país y en la UE)

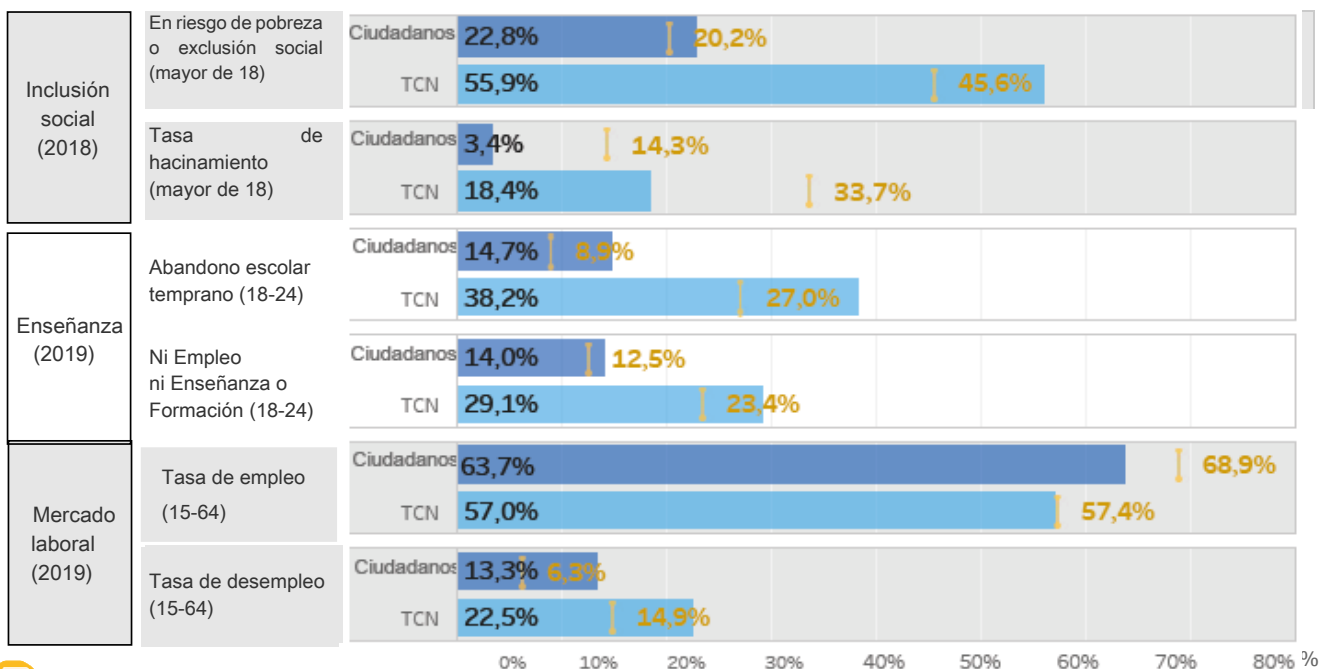
FUENTE: Eurostat (migr_asyunaa)



INTEGRACIÓN

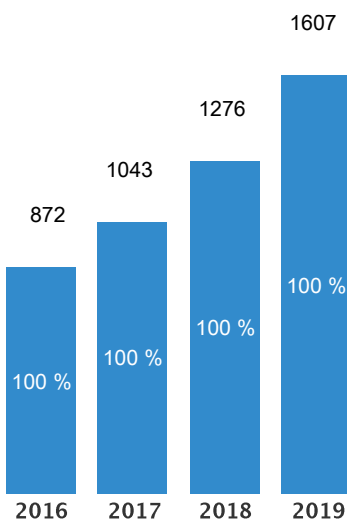
Indicadores de integración para ciudadanos del país (azul) y nacionales de terceros países (NTC: azul claro) en el país (si están disponibles). Se proporciona el mismo indicador en amarillo para la UE. Los datos se refieren al último año disponible.

FUENTE: Eurostat (ilc_peps05, ilc_lvho15, edat_lfse_01, edat_lfse_23, lfsa_ergan, lfsa_urgan)



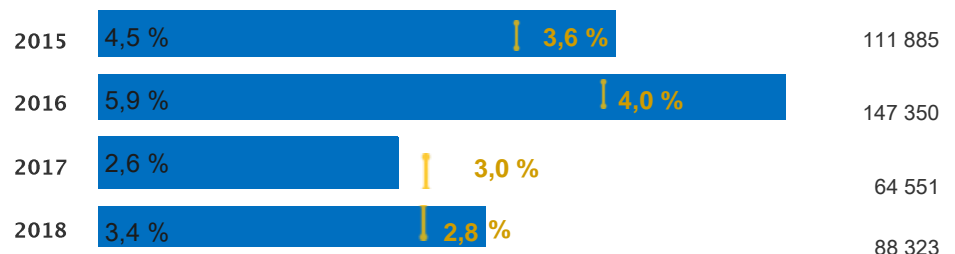
CIUDADANÍA Y APATRIDIA

Apátridas, y personas con ciudadanía desconocida o no reconocida FUENTE: Eurostat (migr_pop1ctza)



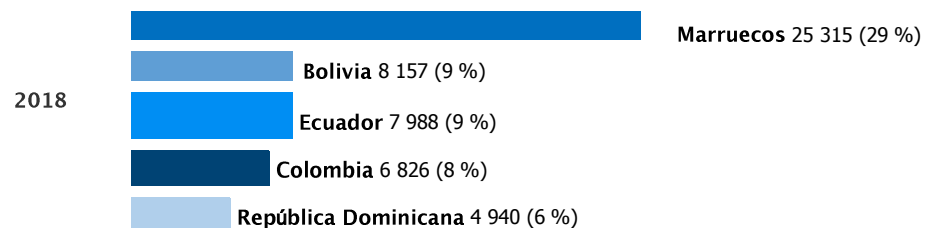
Porcentaje de nacionales de terceros países que han adquirido la ciudadanía sobre el total de nacionales de terceros países (en el país y en la UE) y cifras absolutas

FUENTE: Eurostat (migr_acqs, migr_acq)



Las 5 principales nacionalidades por número de adquisiciones de la ciudadanía en 2018: cifras absolutas y % de adquisiciones totales en el país sobre el total de nacionales de terceros países

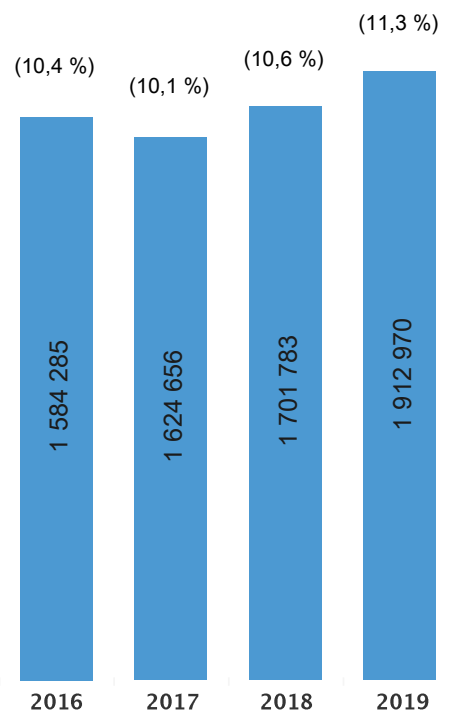
FUENTE: Eurostat (migr_acq)



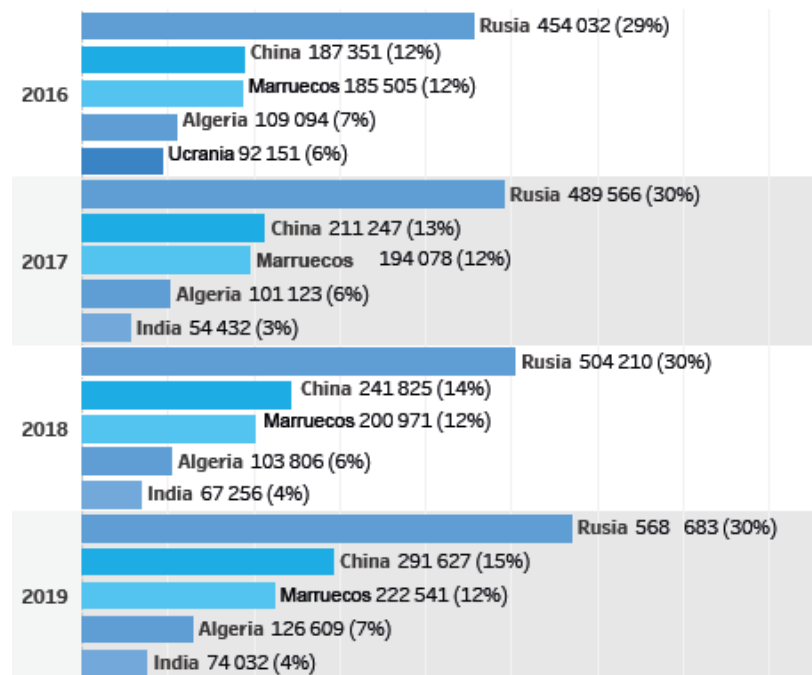
FRONTERAS, SCHENGEN Y VISADOS

FUENTE: DG Migración y Asuntos de Interior (estadísticas completas sobre las solicitudes de visado de corta duración presentadas ante los Estados Schengen)

Solicitudes de visado de corta duración presentadas (% de Schengen)

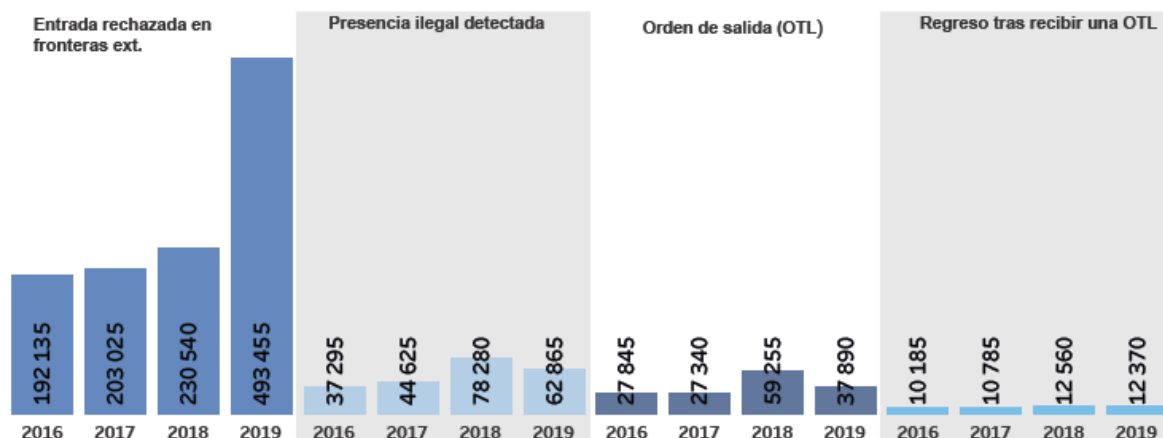


Solicitudes de visado de corta duración presentadas en los 5 principales países con consulados (% del total de solicitudes)



MIGRACIÓN IRREGULAR

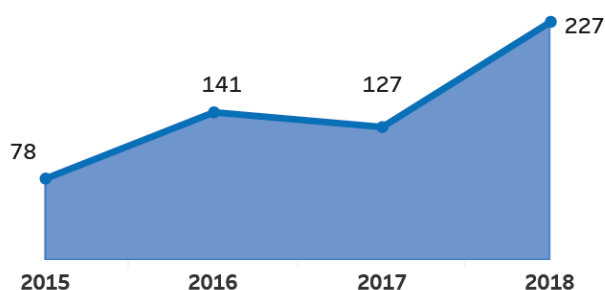
FUENTE: Eurostat (migr_eirfs, migr_eipre, migr_eiord, migr_eirtn)



TRATA DE SERES HUMANOS

Número de autorizaciones de residencia emitidas a víctimas de trata de seres humanos

FUENTE: Eurostat (migr_resoth)



RETORNO Y READMISIÓN

Número de nacionales de terceros países que abandonaron el país por tipo de retorno

FUENTE: Eurostat (migr_eirt_vol)

